

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas  
2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **MEDIOS AUDIOVISUALES / 0595 \_ 521**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Se ha acordado por la Dirección General de R.R.H.H. la inversión del orden de realización de las partes que integran la primera prueba, así que en primer lugar se celebrará la prueba B, desarrollo de un tema, y en segundo lugar la parte A, prueba práctica.

Para el llamamiento de los aspirantes al proceso selectivo se procederá del siguiente modo y será obligatoria la asistencia:

El inicio de la Primera Prueba Parte B será el sábado 17 de junio a las 9:30 horas de la mañana.

Los llamamientos podrán iniciarse a partir de las 8:30 horas de la mañana.

El candidato deberá dejar en un extremo de la mesa su identificación, DNI, carné de conducir, pasaporte o NIE.

Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores y opositoras presentados.

Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

### **VÍAS DE CITACIÓN A LAS PRUEBAS:**

Tablón de anuncios de la sede del tribunal y tablón electrónico. Esta publicación se realizará con al menos 72 horas de antelación a la prueba correspondiente. Los aspirantes seguirán las instrucciones del Tribunal para dirigirse a las aulas donde se realizará la prueba.

Será obligatorio acudir al llamamiento correspondiente al día de la prueba en la hora y lugar fijados.

### **CARÁCTER PÚBLICO O NO DE LOS ACTOS**

Esta prueba no será de carácter público y se prohíbe el uso de dispositivos de grabación audiovisuales dentro de las aulas.

Tiempo que se concede a los opositores para que puedan abandonar la prueba una vez iniciada la misma: 30 minutos.

La prueba será calificada con una puntuación entre 0 y 10.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS**

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Méritos artísticos	Máximo 2 puntos
Libros:	
Libros de hasta 60 páginas	0,300 puntos
Libros de 61 a 100 páginas	0,500 puntos
Libros superiores a 101 páginas	1,000 puntos
Artículos y revistas:	
Artículos de hasta 5 páginas con ISBN	0,100 puntos
Artículos de más de 5 páginas con ISBN	0,200 puntos
Premios :	
Estos deben constar con sello oficial o similar	
Nacional	
1º Premio	1,000 puntos
2º Premio	0,700 puntos
3º Premio	0,500 puntos
Accésit	0,400 puntos
Autonómicos:	
1º Premio	0,500 puntos
2º Premio	0,300 puntos

3º Premio	0,200 puntos
Local:	
1º Premio	0,200 puntos
2º Premio	0,100 puntos
3º Premio	0,050 puntos
Exposiciones:	
Deben aportar folletos de imprenta con nombre y apellidos	
Estatal	1,000 puntos
Autonómica	0,700 puntos
Local o de Arte	0,300 puntos
Centro Cultural	0,100 puntos

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**

#### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA PARTE B, DESARROLLO DE UN TEMA:

Dos horas.

#### MATERIAL PERMITIDO:

Para la realización del ejercicio se utilizará bolígrafo azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO: El aspirante desarrollará un tema a elegir de entre cuatro (4) temas seleccionados al azar.

#### NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN:

Criterios de evaluación	Calificación/ Puntuación
<p>1. Estructura del tema (Criterio de evaluación)</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li><li>- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice. - Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li><li>- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web ... totalmente actualizadas</li></ul>	1
<p>2- Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li><li>- El documento es limpio y claro.</li><li>- La elaboración personal y original.</li></ul>	1

<p>3.- Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.</li> <li>- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...</li> <li>- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.</li> <li>- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.</li> </ul>	8
---	---

**PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

CONSIDERACIONES GENERALES:

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad. Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores y opositoras presentados.

La prueba será calificada con una puntuación entre 0 y 10.

MEDIO DE CITACIÓN A LA PRUEBA:

Tablón de anuncios de la sede del tribunal y tablón electrónico con 48 horas de antelación. Los aspirantes seguirán las instrucciones del Tribunal para dirigirse a las aulas donde se realizará la prueba. Será obligatorio acudir al llamamiento correspondiente al día de la prueba en la hora y lugar fijados.

## IDENTIFICACIÓN

El candidato deberá dejar en un extremo de la mesa su identificación, DNI, carné de conducir, pasaporte o NIE.

Esta prueba no será de carácter público y se prohíbe el uso de dispositivos de grabación audiovisuales dentro de las aulas.

Tiempo que se concede a los opositores para que puedan abandonar la prueba una vez iniciada la misma: 30 minutos.

## DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Sede: Escuela de Arte Número 10

### DURACIÓN:

La prueba práctica se realizará en tres sesiones de cuatro horas cada una, una sesión para cada ejercicio: cuatro horas para el ejercicio práctico 1, cuatro horas para el ejercicio práctico 2 y cuatro horas para el ejercicio práctico 3.

### INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO N° 1:

Realización de una pieza audiovisual conforme a un pequeño guion proporcionado. Se podrá usar el software instalado idóneo para la creación de obras audiovisuales. Las instrucciones para realizar la prueba se suministrarán por escrito. Dentro de la Parte A, su ponderación será del 33%.

### INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO N° 2:

Realización de una obra audiovisual completa. Se facilitarán materiales en una carpeta del ordenador como base para la realización del ejercicio. Se podrá usar el software instalado idóneo para la creación de obras audiovisuales. Las instrucciones para realizar la prueba se suministrarán por escrito. Dentro de la Parte A, su ponderación será del 33%.

### INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO N° 3:

Realización de una obra audiovisual completa. Se facilitarán materiales en una carpeta del ordenador como base para la realización del ejercicio. Se podrá usar el software instalado idóneo para la creación de obras audiovisuales. Las instrucciones para realizar la prueba se suministrarán por escrito. Dentro de la Parte A, su ponderación será del 33%.

MATERIAL PERMITIDO, POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES POR SUBVERTIR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

Se utilizará un ordenador del aula proporcionado por el Tribunal y una tableta gráfica básica para cada candidato. El aspirante deberá llevar a la prueba únicamente sus propios auriculares, ratón y alfombrilla.

No se permitirá el uso de medios de almacenamiento informáticos salvo los suministrados por el Tribunal, ni el uso de conexión a Internet.

Se penalizarán las actitudes disruptivas que pudieran producirse a lo largo de las pruebas con hasta 5 puntos.

Criterios de evaluación ejercicio 1	Calificación/Puntuación
Indicadores de evaluación	Porcentaje
Consigue fluidez de los movimientos y timing correcto	20%
Aplica correctamente diseño visual, staging y appeal	20%
Aplica correctamente apoyos, pesos, equilibrios y disequilibrios	10%
Transmite expresividad y acting	10%
Logra complejidad en la propuesta	10%
Finaliza el proyecto	20%
Se ajusta al formato de entrega exigido	10%

Criterios de calificación del ejercicio 2	Calificación/Puntuación
Indicadores de evaluación	Porcentaje
Imita fielmente el ejemplo que se propone como modelo.	90%
Se ajusta al formato y resolución de salida propuestos.	10%

Criterios de calificación del ejercicio 3	Calificación/Puntuación
Indicadores de evaluación	Porcentaje

Domina de la técnica de edición de video	20%
Domina el lenguaje y gramática audiovisual.	20%
Apela a lo emocional del mensaje	20%
Adecúa los elementos gráficos	15%
Adecúa del uso del sonido con respecto al mensaje	15%
Exporta y ajusta al formato y resolución de salida propuestos.	10%

**SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Publicadas las listas definitivas de la primera prueba por parte del tribunal, se convocará a quienes la hayan superado para la entrega de la programación didáctica y la realización de la segunda prueba con un plazo de al menos 24 horas.

Todos los opositores de la misma especialidad que han superado la primera prueba, deberán presentar la programación el mismo día y a la misma hora en formato papel y en formato USB.

El Tribunal calculará el número de aspirantes que convoca diariamente en función del tiempo que precisa la realización de esta prueba y del número total de opositores.

Se hará una única convocatoria en la que se asigne de antemano a cada uno de los aspirantes el día en que deberá efectuar la segunda prueba.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar

participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del Tribunal.

La programación didáctica, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

La programación didáctica de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en el índice.

#### FORMATO:

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos.

Será Presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

En caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará en la parte A de la Segunda Prueba será de 0 puntos.

### DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

La segunda prueba se divide en dos partes, la parte A consistente en la presentación de una programación didáctica y la parte B referida a la preparación y exposición oral de una unidad didáctica/Situación de aprendizaje ante el Tribunal.

Las sesiones tendrán carácter público. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar aforo. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición.

El Secretario efectuará el llamamiento de todos los aspirantes que participarán ese día por el orden en que hubieran sido citados que deberán identificarse con documento identificativo válido.

El aspirante a actuar accederá al aula donde se desarrollará el examen oral. El Presidente o el Secretario, o, en su caso uno de los vocales, dará lectura a las instrucciones específicas.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje y el posterior debate ante el Tribunal. Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal. Si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

La exposición se realizará en sesión pública en las condiciones que determine el Tribunal. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación

realizará la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos. Para la exposición, podrá utilizar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

Criterios de Evaluación	Calificación/ Puntuación
<p>Documento de programación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apariencia, diseño y originalidad.</li> <li>2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.</li> </ol>	3 puntos
<p>Exposición</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> </ol>	5 puntos

<p>5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</p> <p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>8. Temporalización y secuenciación.</p> <p>9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</p> <p>10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.</p>	
<p>Defensa y Debate</p> <p>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</p> <p>3. Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>6. Aplicación práctica en el aula.</p> <p>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	<p>2 puntos</p>

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL. ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### CONSIDERACIONES GENERALES:

El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, de su propia programación o del temario oficial de la especialidad. Para ello, se incluirán en el sorteo tantas bolas como tenga la programación o el temario, según proceda, siendo el opositor u opositora el encargado de extraer tres bolas que coincidirán con el número de la unidad de la programación o del tema.

### DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

La unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos. Durante la exposición de la unidad didáctica, podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

Una vez informado de las instrucciones y realizado el sorteo de la unidad didáctica el opositor u opositora será trasladado al aula para proceder a la preparación de la prueba oral. Transcurrido el tiempo de preparación el opositor será trasladado al aula para la exposición oral de cada una de las partes.

Criterios de Evaluación	Calificación/ Puntuación
Presentación y Exposición 1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. 2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se	6 puntos

<p>ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</p> <p>3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</p> <p>4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</p> <p>6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</p> <p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>8. Secuenciación temporal.</p> <p>9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</p> <p>10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</p>	
<p>Defensa y Debate</p> <p>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</p> <p>3. Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p>	<p>4 puntos</p>

<p>6. Aplicación práctica en el aula.</p> <p>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	
--	--